

Fecha: 18-08-2025
Medio: La Discusión
Supl.: La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: Escuelas de Ñuble ya aplican prohibición de uso de celulares con resultados positivos

Pág.: 4
Cm2: 768,5
VPE: \$ 765.382

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

3.500
Sin Datos
☐ No Definida

Ciudad.



No estamos en contra del celular, aquí tenemos computadores, tablet, pero es el buen uso del celular el que nosotros tenemos que promover

MARISOL CONTRERAS
DIRECTORA ESCUELA REYES DE ESPAÑA CHILLÁN

COMUNAS DE CHILLÁN, COELEMU Y EL CARMEN

Escuelas de Ñuble ya aplican prohibición de uso de celulares con resultados positivos

En el Senado avanza el proyecto de ley que regula y prohíbe el uso de teléfonos móviles en las aulas. Sin embargo, algunos establecimientos de la región han implementado la medida, reportando mejoras en el rendimiento académico, la convivencia y la concentración de los estudiantes.

ANTONIETA MELEAN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

La Comisión de Educación del Senado aprobó por unanimidad la idea de legislar sobre el proyecto de ley que busca prohibir y regular el uso de celulares y otros dispositivos electrónicos en los establecimientos educacionales. La propuesta se encuentra en segundo trámite constitucional, y ahora será votada por la Sala.

La iniciativa prohíbe el uso de teléfonos inteligentes desde el nivel parvulario hasta sexto básico y establece regulaciones para el uso adecuado para los alumnos de séptimo básico a cuarto medio. Sin embargo, autoriza su uso de manera excepcional en situaciones específicas, como, por ejemplo, actividades pedagógicas, alumnos con necesidades educativas especiales, emergencias o condiciones médicas.

Con estas medidas, lo que se busca es que los procesos educativos no tengan interrupciones, favorecer la concentración de los alumnos y la calidad de los aprendizajes, además de reducir los efectos nocivos, que, según la evidencia científica, provoca la dependencia del celular en el desarrollo neuronal y salud mental de los menores, generando altos niveles de ansiedad y estrés.

Pese a que el proyecto de ley aún está en discusión, desde hace tiempo en Ñuble algunos establecimientos educacionales implementaron de manera voluntaria medidas similares en su reglamento interno y normas de convivencia escolar.

Uno de los ejemplos más emblemáticos es la Escuela Reyes de España, en Chillán, que, si bien previo a la pandemia ya prohibía el uso de celulares durante las horas de clase, fue en 2021 que tomaron la iniciativa de sacar por completo los móviles del establecimiento, e incorporaron esta medida a su manual de convivencia y reglamento interno para mejorar la calidad de los aprendizajes y favorecer la convivencia escolar.

"Antes los profesores ya sacaban los celulares en las horas de clase, los colocaban en cajitas y al terminar la clase los entregaban. Cuando asumí como directora en 2021 nos dimos cuenta que no podíamos optimizar



el uso del tiempo, porque quitar el celular también traía un problema de convivencia, entonces pasábamos a llevar el uso del tiempo y el clima que ya no era apto para el aprendizaje porque muchos se enojaban o no querían entregarlo. Decidimos conversar con nuestros apoderados y logramos que los 500 apoderados firmaran un acuerdo para sacar por completo los celulares del establecimiento, porque entendieron que necesitaban que sus

niños aprendieran más, se relacionaran y tuvieran juegos como antiguamente los tenían", explicó la directora Marisol Contreras.

"Esto también nació de la necesidad, empezamos a ver que los niños llegaban tarde, muchos dormían muy poco, llegaban a la escuela con juegos en línea que tenían desafíos que llegaban a ser peligrosos para nuestros estudiantes y hubo padres que nos decían que no sabían cómo quitarle el celular en la

Ley propone 'ventanas formativas', en las cuales los niños/as puedan recibir educación respecto del uso de dichos dispositivos.

noche a sus hijos, y por ese motivo decidimos llevar esta iniciativa, que no es nuestra, esto empezó hace muchos años en el 2018 en Francia, con mucho éxito", agregó.

Mejoró el rendimiento académico, creó un clima adecuado para el comienzo de la clase, optimizó el uso del tiempo y favorece la concentración de los alumnos.

"Quiero dejar en claro que nosotros no estamos en contra del celular, ni

Fecha: 18-08-2025
Medio: La Discusión
Supl.: La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: Escuelas de Ñuble ya aplican prohibición de uso de celulares con resultados positivos

Pág.: 5
Cm2: 669,6
VPE: \$ 666.903

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: ☐ No Definida

tampoco en contra de los dispositivos, aquí tenemos computadores, tablet, pero es el buen uso del celular el que nosotros tenemos que promover. Hay muchas situaciones en Ñuble y en el país donde la situación de convivencia es por un celular, por las redes sociales, el cyberbullying, entonces, tenemos que hacer algo en la escuela para poder empezar a educar en el uso del de este dispositivo. Nada de lo que hemos hecho ha sido antojadizo, hay estudios en Europa que dicen que, hasta los nueve o incluso hasta los 13 años, no se debiera tener un celular", destacó.

Cuando un estudiante es sorprendido utilizando un celular se le retira el dispositivo, y es el apoderado quien debe acercarse al establecimiento a buscarlo. La directora de la Escuela Reyes de España sostuvo que los escolares están conscientes y son responsables cumpliendo con la norma.

"Podemos decir que a lo largo del tiempo hemos ido creciendo en esta iniciativa. Tenemos niños grandes que no usan buses de acercamiento ni furgón, y los padres les permiten ir solos y ellos pueden traer el celular, pero aquí ya está instaurada la cultura de no sacar el celular, porque ellos lo tienen apagado dentro de su mochila y a la salida lo pueden encender", comentó.

"Creemos que hemos puesto incluso un grano de arena en su desarrollo, de no tener que depender del dispositivo celular, porque en realidad lo que está sucediendo acá y en Chile y en el mundo, es que uno pasa muchas horas en pantalla y no se da cuenta que es como una adicción que no es buena para el desarrollo de cualquier ser humano", agregó Contreras.

En relación al proyecto de ley aprobado en la Comisión de Educación del Senado, la docente espera que se agilice la propuesta para que otros establecimientos puedan aplicar la iniciativa. "Tengo muchos colegas directores que no pueden lograr este acuerdo porque están insertos en otro tipo de cultura con sus apoderados, no todas las escuelas son iguales, pero ellos desearían poder hacerlo, pero no se lo permiten, y siendo esto una ley, a todos los directores y a todos los profesores, nos ayudaría muchísimo. Se optimizaría el uso del tiempo, ayudaría a nuestros estudiantes, al crecimiento y desarrollo de nuestros niños y niñas", subrayó.

Neurodesarrollo

En Coelemu, la Escuela Villa Jesús desde hace tres años, estableció en su reglamento interno la prohibición del uso del celular dentro de las salas de clase, para evitar situaciones de ciberacoso, grooming y riesgos asociados al mal uso de estos dispositivos.

El director del establecimiento, Jonathan Hernández, enfatizó que "la restricción no es una especie de castigo, sino más bien una medida pedagógica y de convivencia, que tiene que ver más con el uso responsable del móvil".

"Hay un informe internacional muy importante sobre el uso de pantallas en menores de edad, que va de la mano respecto del tema neuronal, la mielinización dentro de las neuronas, o sea las conexiones entre neuronas, nos basamos bastante en el tema del neurodesarrollo y algunas teorías al respecto. También va en relación por la edad, por el rango etario de nuestros estudiantes, de que muchas veces no tienen la madurez para utilizar un celular. Nosotros como institución hemos sido reconocidos por usos de tecnología, pero como herramienta de gestión, no en el aprendizaje de

nuestros estudiantes", dijo.

El docente aclaró que para hacer un buen uso del celular primero se debe enseñar a utilizarlo, para lo que se requiere de formación profesional. "Dentro de la sala de clases entendemos que debe haber una mayor preparación y algo metodológico para poder utilizar los celulares como un medio de aprendizaje, una herramienta. Muchas veces se habla de buscar información, pero para eso también hay que estar preparado", explicó.

Los escolares pueden hacer uso de dispositivos inteligentes en algunas asignaturas, y alumnos con trastornos del espectro autista (TEA) los utilizan como herramienta pedagógica.

"Mi escuela es una escuela de un índice de vulnerabilidad bastante alto, no todos tienen celular, la gran mayoría de los padres no tienen el poder adquisitivo para entregar un celular. Lo que sí nosotros tenemos son tablet, que en ciertas asignaturas se desarrolla el trabajo para responder a algún tipo de evaluación. Se trabajan con estudiantes con necesidades educativas especiales, por ejemplo, con estudiantes TEA que no se pueden comunicar y hay un programa donde se comunican por medio de la tablet. También tenemos sala de informática con 30 computadores último modelo, sala de idiomas con 27 computadores, donde puedan utilizarlos en esas asignaturas porque hay una metodología, un plan de estudio", dijo.

El director de la Escuela Villa Jesús de Coelemu destacó que padres y apoderados están alineados con la norma de prohibición del uso de celulares en las aulas. "Si se sorprende a un estudiante usando el celular se le retira, y es entregado al finalizar la jornada, o si bien ya es reiterativo la apoderada tener que ir a retirar el móvil", agregó Hernández.

A juicio del profesor, el proyecto de ley que busca prohibir y regular el uso de celulares y otros dispositivos electrónicos en los establecimientos educacionales es una medida reactiva a los problemas que en la actualidad se están generando dentro de los establecimientos educacionales.

"También creo que debiese traspasar las salas y también educar a los papás al respecto de cómo utilizar los dispositivos en las casas, porque si se van a regular dentro de las escuelas o de los colegios, eso no quiere decir que el problema se termine porque el uso del celular sigue en el día, en sus casas, y es donde generalmente, como yo lo he visto de una forma empírica, ha habido problemas", añadió el docente.

Marcha blanca

En mayo de este año, el concejo municipal de El Carmen aprobó por unanimidad un reglamento para la restricción del uso de celulares al interior de las salas de clases de las escuelas y liceos municipales de la comuna, medida que comenzó su implementación de forma progresiva desde el segundo semestre.

"Esta política involucra tanto a nivel de educación básica como a nivel de educación media, y su origen tiene que ver con dos aspectos principales; uno respecto al proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes, donde hay diversa literatura y estudios de neurociencia que han demostrado que la exposición prolongada muy temprana a las pantallas, influye negativamente a la capacidad de concentración de nuestros estudiantes y en su desarrollo socioemocional. Por otro lado, estos aparatos son utilizados muchas veces como distractores dentro del aula, además de ser usados e incrementan problemas que tienen que ver con el



Dentro de la sala de clases entendemos que debe haber una mayor preparación y algo metodológico para poder utilizar los celulares como un medio de aprendizaje"

JONATHAN HERNÁNDEZ
DIRECTOR ESCUELA VILLA JESÚS COELEMU



Estamos además realizando un amplio proceso de concientización respecto a los efectos nocivos del uso indiscriminado de esta tecnología en los estudiantes"

RENÁN CABEZAS
ALCALDE DE EL CARMEN

acoso escolar a través del cyberbullying. Es por esto que decidimos regular su uso, restringiendo su utilización en las aulas de clases si no es con fines pedagógicos", explicó el alcalde Renán Cabezas.

El edil sostuvo que la medida se está aplicando de manera positiva en 19 establecimientos educacionales, 17 escuelas básicas, una escuela de lenguaje, y un liceo de enseñanza media.

"Estamos además realizando un amplio proceso de concientización respecto a los efectos nocivos del uso indiscriminado de esta tecnología en los estudiantes, sobre todo en los niveles de enseñanza básica, donde vemos que estudiantes a muy temprana edad tienen acceso a utilizar el celular como medio de distracción y un medio de acceso a sitios e información que no es la adecuada para su edad. Creemos que a través de distintos recursos de aprendizaje podemos fomentar la autonomía y el proceso de enseñanza de nuestros estudiantes de una mejor manera, y que debemos recurrir a esta tecnología solamente cuando sea necesario con fines pedagógicos dentro de los establecimientos", expresó el jefe comunal de El Carmen.

Opiniones divididas

La prohibición y regulación de los teléfonos móviles ha generado debates entre padres y apoderados, quienes tienen diferentes posturas respecto de la estrategia.

La Asociación de Padres y Apoderados de Escuelas y Liceos Municipales de Chillán expresó que se debe generar mesas de trabajo donde se escuchan las diferentes miradas sobre el tema. "Lo hemos conversado y es compartida la opinión, hay padres y apoderados que están de acuerdo porque a veces el celular interrumpe la clase o los alumnos se distraen, pero si hay estudiantes que por motivos de salud tienen que andar con su teléfono en caso de cualquier situación que les ocurra, no solamente en establecimientos, sino de ida o vuelta a sus hogares. Entonces, es un tema que se debe conversar, analizar y escuchar la otra parte de la vereda", explicó Verónica Llanos, presidenta de la asociación.

Agregó que "hoy día la mayoría de las mamás trabajan y el único medio de contacto a veces que tienen para saber cómo llegó su hijo, o cómo va o si pasó algo en ese trayecto es el celular".

Por su parte Sergio Saavedra,

presidente del Centro de Padres y Apoderados del Liceo Bicentenario de San Nicolás, indicó que, pese a que el reglamento interno del establecimiento prohíbe llevar celulares, no se da cumplimiento a la normativa, y el tema se abordará próximamente en reunión.

"Los alumnos igual ingresan con celular y no hay un tema de quitárselo. Nosotros hemos conversado y hemos tratado de ver varias veces cómo poder mejorar esto, porque también está el tema del cyberbullying, que es un tema complicado a través de las redes sociales que los mismos chicos usan", dijo.

Respaldo que exista la posibilidad de que se promulgue una ley que prohíba el uso de teléfonos en las escuelas y liceos. "Creo que es una muy buena medida pensando en que finalmente las personas, hasta que no nos restringen algo, no tomamos conciencia, no somos muy buenos para hacer las cosas por iniciativa propia, por así decirlo. Lamentablemente son medidas que pueden ser muy restrictivas de cierta forma, pero efectivamente los teléfonos están causando daño no solo mental, creo que también visual. Hay estudios también que muestran que de alguna manera la telefonía o la exposición prolongada a las pantallas genera mucho problema", expuso.

Desde la mirada de Claudia Vásquez Rivas, magister en Psicología Clínica Infantojuvenil, académica de la Escuela de Psicología, Facultad de Educación y Humanidades Universidad del Bío-Bío, es pertinente la legislación en esta materia, pues se requiere atender los problemas que genera el consumo excesivo de dispositivos tecnológicos en general y de celulares en lo particular en niños y adolescentes, como son el sedentarismo, problemas visuales, empeoramiento de la calidad del sueño, alteraciones en atención y concentración, mayores niveles de ansiedad y depresión.

"Es relevante que la legislación que se está diseñando no solo abarque la restricción del uso para niños/as hasta sexto básico, sino también contemple ventanillas formativas, en las cuales los niños/as puedan recibir educación respecto del uso de dichos dispositivos, previniendo el ciberacoso y un uso seguro y responsable del espacio virtual, como también de estrategias de autorregulación, del tiempo y del consumo, teniendo en ello un rol fundamental los/as adultos/as con quienes interactúa. Resulta fundamental el compromiso de padres o cuidadores/as, para que se alineen con esta política y comprometan en la educación de sus hijos/as en esa dirección", precisó.

Respecto de los beneficios de esta propuesta de ley, la académica explicó que "la literatura indica que se produce una disminución del bullying, como también un incremento del rendimiento escolar y mejora del comportamiento en aula. Como efecto negativo, pudiéramos señalar la eventual exacerbación de síntomas vinculados a ansiedad o depresión. Pensamos que el mundo virtual es un 'escenario natural' en el cual los niños, niñas y adolescentes navegan y ha aprendido algunas clases para desenvolverse. Pudiera ser que las competencias socioemocionales necesarias para la interacción presencial no estén plenamente logradas en algunos/as de ellos/as, por lo que abocarse en ellas es un primer paso imprescindible para apoyarles efectivamente".